

COMUNICADO 114

EN DIÁLOGO VIRTUAL: REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS DESTACARON LA LABOR DE LA UNIDAD

- Líderes y lideresas de estas comunidades recibieron información sobre el capítulo étnico del Protocolo de Comunicación de la Unidad y orientación sobre la presentación de informes ante la JEP.

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2021 (@UIA_JEP) La jornada, que se desarrolló de forma virtual, congregó a más de 30 líderes, lideresas y autoridades de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

Las y los participantes del evento conocieron a profundidad el capítulo étnico del Protocolo de Comunicación de la Unidad con las víctimas, además del Sistema de ‘Provención’ que se compone del Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgo y el Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes de la Unidad. De la misma forma, los Fiscales a cargo de los Grupos Territoriales de la Unidad en Pasto y Chocó, se dirigieron a las víctimas resaltando la importancia de estos espacios para escuchar sus dudas y recordarles que las oficinas de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP-, están a su servicio, enfatizando en que pueden acercarse a ellas en cualquier momento.

En ese punto, los representantes de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros destacaron el relacionamiento y el trabajo realizado por los Fiscales en los territorios.

Elizabeth Moreno, representante legal del Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN-, señaló: “es de resaltar la dinámica de trabajo en red que ha implementado la JEP en el departamento de Chocó a través de la Fiscal de la Unidad de Investigación y Acusación. Ella ha mantenido el vínculo comunitario en los procesos organizativos y ha trabajado articuladamente con la comunidad y las organizaciones para dar información sobre la Jurisdicción”.

En un segundo momento, el equipo de enlaces étnicos del Departamento de Enfoques Diferenciales de la Secretaría Ejecutiva de la JEP dio a conocer la ruta para la presentación de informes y señaló la importancia de materializar tanto el enfoque étnico diferencial como étnico territorial que fueron estructurados en el Acuerdo de Paz.

Por su parte, los líderes, lideresas y autoridades que intervinieron en la actividad, estuvieron de acuerdo en que la Jurisdicción debe hacer más presencia en los territorios ya que la



conectividad y las vías de comunicación son muy limitadas, situación que perjudica el acercamiento pleno y efectivo con todas las comunidades.

Esildo Pacheco, del Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (Acaba), expresó que “para sacar adelante el propósito del capítulo étnico, es necesario cubrir todo el territorio del Chocó. Sentimos que hay un problema de acercamiento en todas las regiones del departamento por la situación geográfica; como consecuencia de lo anterior, las zonas más apartadas no tienen conocimiento del trabajo de la JEP y eso es gravísimo”.

De la misma forma, Florencio Paz Rodríguez, delegado de la Mesa Departamental de Víctimas de Nariño, se sumó a la consideración de Pacheco expresando que “la Jurisdicción debe hacer más presencia en el territorio. Se deben coordinar actividades para que esta información se expanda por todo el departamento. También, es importante que estas jornadas que se desarrollan virtualmente se hagan de forma presencial ya que si la información llega a las comunidades será más fructífero”.

Para finalizar, Rafael Aponte, fiscal ante Tribunal de Paz de la JEP y líder del Grupo de Enfoque Étnico, agradeció a las víctimas su participación y sinceridad recordando que esta actividad es un primer ejercicio de relacionamiento y que con seguridad no será el último ya que se espera que la relación sea continua, permanente y en doble vía.

“La pandemia afectó en gran medida a las regiones recónditas ya que no hay acceso a internet y se dificulta la comunicación. Esto repercute en el relacionamiento con la JEP y la Unidad, pero tengan la seguridad que esta no será la última vez que nos vamos a ver, esta relación continuará”, aseguró el directivo de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co